



LAMINA: **D-3**

ESCALA GRÁFICA (metros)

Sistema de Proyección UTM - Zona 17
Datum WGS84

Escala: 1:2,500

PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS

DISTRITO: NEPEÑA

PROVINCIA: SANTA

DEPARTAMENTO: ANCASH

APROBADO POR:

FECHA: VICENIA EJERCICIO FISCAL 2023

OBSERVACIONES

1. EL PRESENTE PLANO ES VALIDO PARA FINES DE TASCACION SEGUN LA LEY N° 17,2016 VIVIENDA.
2. LOS VALORES ARANCELARIOS QUE SE UBICAN AL CENTRO DE UNA CALLE TIENEN PARABOLICOS FRENTES, Y LOS QUE SE UBICAN DENTRO DE UNA MANZANA SOLO PARA EL FRETE CORRESPONDIENTE (*)
3. LOS VALORES ARANCELARIOS QUE SE UBICAN EN LAS CALLES DE UNO O DOS LADOS TIENEN FRENTES RECTOS Y LOS QUE SE UBICAN EN LAS CALLES DE TRES O MAS LADOS TIENEN FRENTES RECTOS Y PARABOLICOS.
4. LOS LÍMITES DISTRITALES SON REFERENCIALES Y NO DEFINITIVOS. LAS JURISDICCIONES DISTRITALES EN PROVINCIAS.
5. EL PRESENTE PLANO NO OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL DE CALIDAD URBANA A LOS TERRENOS INCLUIDOS EN EL MISMO.
- (*) ARTICULO 5 DE LA NORMA NACIONAL PARA LA DETERMINACION DE LOS VALORES ARANCELARIOS Y OTRAS INTERENCIONES A NIVEL NACIONAL (R.D. N° 010-2021-VIVIENDA/MVU/AGPRVJ).

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
 Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo
FORMULADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN VIVIENDA Y URBANISMO
 MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO